



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGÁ

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 0234 de fecha 15 de Diciembre de 2022, el **CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN"**, aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado **HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023 así: en Ingresos la suma de **CIEN MIL TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$100.031.335.000) M/CTE**, y en Gastos la suma de **CIEN MIL TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$100.031.335.000) M/CTE**.
2. Que según Acuerdo No. 49, de fecha 28 de Diciembre de 2022, la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023, refrendada mediante Resolución No. 292, de fecha 23 de Diciembre de 2022, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los Rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la Adquisición de Bienes o Servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.
4. La E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá ejecuto las directrices emitidas por la Secretaria de Salud de Cundinamarca mediante Circular 182 de 2021, en cumplimiento estricto a las directrices relacionadas con la desagregación del Presupuesto de la vigencia 2023, la programación del Plan Anual de Adquisiciones mensualizado, el Plan Anual mensualizado de caja y seguimiento y control del Presupuesto aprobado para vigencia fiscal 2023.
5. Que según Acuerdo No. 50, de fecha 28 de Diciembre de 2022, la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2023, estableciendo el Presupuesto de Gastos en la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$88.888.084.000) M/CTE**.



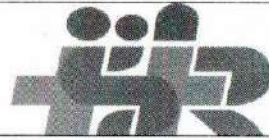
FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

6. Que según Acuerdo No. 04, de fecha 18 de Abril de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **CIENTO UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$101.174.963.491) M/CTE.**
7. Que según Acuerdo No. 05, de fecha 18 de Abril de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **CIENTO UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$101.174.963.491) M/CTE.**
8. Que según Acuerdo No. 06, de fecha 18 de Abril de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan Anual de Adquisiciones, la suma de **NOVENTA Y UN MIL CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$91.004.350.376) M/CTE.**
9. Que según Acuerdo No. 08, de fecha 24 de Abril de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **CIENTO UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$101.174.963.491) M/CTE.**
10. Que según Acuerdo No. 09, de fecha 24 de Abril de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$127.888.918.931) M/CTE.**
11. Que según Acuerdo No. 10, de fecha 24 de Abril de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan Anual de Adquisiciones, la suma de **CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$117.718.305.816) M/CTE.**



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

12. Que según Acuerdo No. 12 de fecha 08 de Junio de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$128.704.243.528) M/CTE.**
13. Que según Acuerdo No. 13, de fecha 08 de Junio de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan Anual de Adquisiciones, la suma de **CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$118.533.630.413) M/CTE.**
14. Que según Acuerdo No. 15 de fecha 16 de Junio de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$128.704.243.528) M/CTE.**
15. Que según Acuerdo No. 17 de fecha 12 de Julio de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos, se mantienen las cifras allí establecidas en la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$128.704.243.528) M/CTE.**
16. Que según Acuerdo No. 18 de fecha 12 de Julio de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos, se mantienen las cifras allí establecidas en la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$128.704.243.528) M/CTE.**
17. Que según Acuerdo No. 19 de fecha 12 de Julio de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$192.596.678.952) M/CTE.**



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

18. Que según Acuerdo No. 20 de fecha 12 de Julio de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$198.896.678.952) M/CTE.**
19. Que según Acuerdo No. 21, de fecha 12 de Julio de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan Anual de Adquisiciones, la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$188.499.703.567) M/CTE.**
20. Que según Acuerdo No. 24 de fecha 31 de Julio de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$199.649.377.315) M/CTE.**
21. Que según Acuerdo No. 25, de fecha 31 de Julio de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan Anual de Adquisiciones, la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$189.252.401.930) M/CTE.**
22. Que según Acuerdo No. 27 de fecha 05 de Septiembre de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$205.518.977.200) M/CTE.**
23. Que según Acuerdo No. 28, de fecha 05 de Septiembre de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan Anual de Adquisiciones, la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$195.122.001.815) M/CTE.**



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

24. Que según Acuerdo No. 31 de fecha 19 de Septiembre de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$205.518.977.200) M/CTE.**
25. Que según Acuerdo No. 35 de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$205.518.977.200) M/CTE.**
26. Que según Acuerdo No. 36 de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS (\$207.247.392.031) M/CTE.**
27. Que según Acuerdo No. 37, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan Anual de Adquisiciones, la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$197.755.416.646) M/CTE.**
28. Que según Acuerdo No. 39 de fecha 23 de Noviembre de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS (\$207.247.392.031) M/CTE.**
29. Que según Acuerdo No. 40 de fecha 23 de Noviembre de 2023, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá para la Vigencia Fiscal 2023; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Adquisiciones de conformidad con las cifras allí establecidas, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS (\$209.032.392.031) M/CTE.**



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

30. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, debe realizar los ajustes respectivos al Plan Anual de Adquisiciones de la actual Vigencia Fiscal 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS (\$209.032.392.031) M/CTE**, según el siguiente detalle:

VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PRESUPUESTO APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
					ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 100.031.335.000	\$ 207.247.392.031	\$ 56.300.000	\$ 56.300.000	\$ 207.247.392.031	\$ 1.785.000.000	\$ -	\$ 209.032.392.031	\$ 209.032.392.031
	FUNCIONAMIENTO		\$ 21.632.901.000	\$ 23.290.520.750	\$ 56.300.000	\$ 56.300.000	\$ 23.290.520.750	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 23.350.520.750	\$ 23.341.520.750
2.1.1.01	PERSONAL NOMINA - FUNCIONAMIENTO		\$ 1.760.570.000	\$ 1.842.270.700	\$ 34.300.000	\$ 56.300.000	\$ 1.820.270.700	\$ -	\$ -	\$ 1.820.270.700	\$ 1.820.270.700
2.1.1.01	Personal Nomina y Funcionamiento	\$ 1.760.570.000			\$ 34.300.000	\$ 56.300.000					\$ 1.820.270.700
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 1.121.749.000	\$ 1.222.335.000	\$ -	\$ -	\$ 1.222.335.000	\$ -	\$ -	\$ 1.222.335.000	\$ 1.222.335.000
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras Máquinas para Usos Generales y sus Partes y Piezas	\$ 45.832.000									\$ 45.832.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios	\$ 1.075.917.000									\$ 1.176.503.000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 3.604.991.000	\$ 4.055.167.054	\$ -	\$ -	\$ 4.055.167.054	\$ 35.000.000	\$ -	\$ 4.090.167.054	\$ 4.090.167.054
2.1.2.02.01.003.01	Otros Bienes Transportables - Materiales	\$ 1.216.773.000									\$ 1.422.528.312



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PRESUPUESTO APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
				ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	
2.1.2.02.01.00 3.02	Otros Bienes Transportables - Mantenimiento Hospitalario Bienes - Funcionamiento	\$ 2.190.398.000						\$ 35.000.000			\$ 2.379.818.742
2.1.2.02.01.00 3.03	Otros Bienes Transportables - Salud Ocupacional	\$ -									\$ -
2.1.2.02.01.00 3.04	Otros Bienes Transportables - Combustible	\$ -									\$ -
2.1.2.02.01.00 3.05	Otros Bienes Transportables - Tintas de Impresión	\$ 197.820.000									\$ 287.820.000
2.1.2.02.01.00 4	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		\$ 709.093.000	\$ 709.093.000	\$ -	\$ -	\$ 709.093.000	\$ -	\$ -	\$ 709.093.000	\$ 709.093.000
2.1.2.02.01.00 4.01	Productos Metálicos y Paquetes de Software - Otras Aplicaciones	\$ 164.553.000									\$ 164.553.000
2.1.2.02.01.00 4.02	Productos Metálicos y Paquetes de Software - Ferrería	\$ 405.462.000									\$ 405.462.000
2.1.2.02.01.00 4.03	Productos Metálicos y Paquetes de Software - Eléctricos	\$ 139.078.000									\$ 139.078.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 50.875.000	\$ 52.845.900	\$ -	\$ -	\$ 52.845.900	\$ -	\$ -	\$ 52.845.900	\$ 52.845.900
2.1.2.02.02.00 6.04	Servicios de Transporte	\$ 50.875.000									\$ 50.875.000
2.1.2.02.02.00 6.04	Servicios de Transporte (Pasivo Exigible Vigencias Expiradas)	\$ -									\$ 1.970.900



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PRESUPUESTO APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
				ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		\$ 526.112.000	\$ 525.612.000	\$ -	\$ -	\$ 525.612.000	\$ -	\$ -	\$ 525.612.000	\$ 525.612.000
2.1.2.02.02.007.01	Servicios Arrendamiento - Funcionamiento	\$ 129.298.000									\$ 98.798.000
2.1.2.02.02.007.02	Servicios Seguros	\$ 396.814.000									\$ 426.814.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 11.138.132.000	\$ 13.637.688.408	\$ 13.000.000	\$ -	\$ 13.650.688.408	\$ 25.000.000	\$ -	\$ 13.675.688.408	\$ 13.675.688.408
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Prestados a las Empresas - Personal Administrativo	\$ 4.426.109.000									\$ 5.801.373.809
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Prestados a las Empresas - Personal Administrativo (Pasivo Exigible Vigencias Expiradas)	\$ -									\$ 9.773.421
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Prestados a las Empresas - Vigilancia	\$ 2.684.564.000									\$ 3.011.564.000
2.1.2.02.02.008.03	Servicios Prestados a las Empresas - Aseo	\$ 1.644.828.000									\$ 1.926.828.000
2.1.2.02.02.008.04	Servicios Prestados a las Empresas - Honorarios	\$ 511.678.000			\$ 13.000.000						\$ 694.216.412
2.1.2.02.02.008.05	Servicios Prestados a las Empresas - Mantenimiento Hospitalario Servicios Funcionamiento	\$ 1.460.352.000						\$ 25.000.000			\$ 1.760.154.421



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PRESUPUESTO APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
				ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	
2.1.2.02.02.00 8.06	Servicios Prestados a las Empresas - Servicios Públicos	\$ -									\$ -
2.1.2.02.02.00 8.10	Servicios Prestados a las Empresas - Capacitación	\$ 49.433.000									\$ 49.433.000
2.1.2.02.02.00 8.11	Servicios Prestados a las Empresas - Bienestar Social	\$ 86.930.000									\$ 88.107.345
2.1.2.02.02.00 8.12	Servicios Prestados a las Empresas - Impresos	\$ 123.749.000									\$ 143.749.000
2.1.2.02.02.00 8.13	Servicios Prestados a las Empresas - Publicaciones	\$ 150.489.000									\$ 190.489.000
2.1.2.02.02.00 8.15	Servicios Prestados a las Empresas otras Entidades	\$ -									\$ -
2.1.2.05	VIGENCIAS ANTERIORES - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 778.523.000	\$ 249.181.688	\$ -	\$ -	\$ 249.181.688	\$ -	\$ -	\$ 249.181.688	\$ 249.181.688
2.1.2.05	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores - Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 778.523.000									\$ 249.181.688
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ -	\$ 35.371.000	\$ 9.000.000	\$ -	\$ 44.371.000	\$ -	\$ -	\$ 44.371.000	\$ 35.371.000
2.1.3.07.02.00 3.02	Bonos Pensionales con cargo de la entidad (de pensiones)				\$ 9.000.000						\$ 44.371.000
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADOS CON EL EMPLEO		\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	\$ -	\$ -	\$ 3.300.000	\$ -	\$ -	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000
2.1.3.07.02.03 0	Auxilio sindical (no de pensiones)	\$ 3.300.000									\$ 3.300.000

[Handwritten signature]



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PRESUPUESTO APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
				ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		\$ 1.524.155.000	\$ 524.155.000	\$ -	\$ -	\$ 524.155.000	\$ -	\$ -	\$ 524.155.000	\$ 524.155.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 1.524.155.000									\$ 524.155.000
2.1.8.01	IMPUESTOS		\$ 211.515.000	\$ 232.865.368	\$ -	\$ -	\$ 232.865.368	\$ -	\$ -	\$ 232.865.368	\$ 232.865.368
2.1.8.01.52	Impuesto Predial Unificado	\$ 211.515.000									\$ 232.326.628
2.1.8.01.53	Impuesto de Registro	\$ -									\$ 538.740
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES		\$ 203.886.000	\$ 199.245.578	\$ -	\$ -	\$ 199.245.578	\$ -	\$ -	\$ 199.245.578	\$ 199.245.578
2.1.8.04.01	Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$ 102.661.000									\$ 104.060.578
2.1.8.04.07	Contribución de Vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	\$ 101.225.000									\$ 95.185.000
2.1.8.05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			\$ 1.390.054	\$ -	\$ -	\$ 1.390.054	\$ -	\$ -	\$ 1.390.054	\$ 1.390.054
2.1.8.05.01	Multas y Sanciones										\$ 1.390.054
2.3	INVERSION		\$ -	\$ 91.498.994.754	\$ -	\$ -	\$ 91.498.994.754	\$ -	\$ -	\$ 91.498.994.754	\$ 91.498.994.754
2.3	Fortalecimiento Institucional	\$ -									\$ -
2.3.2.01.03.001	Tierras y Terrenos	\$ -									\$ 26.713.955.440
2.3.2.01.01.001.02.08	Edificios Relacionados con Salud	\$ -									\$ 53.155.104.346



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PRESUPUESTO APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO			
					TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	
2.3.2.01.01.00 3.06.01	Aparatos Médicos y Quirúrgicos y Aparatos Ortésicos y Protésicos	\$ -									\$ 227.563.665
2.3.2.01.01.00 4.01.01.04	Otros Muebles N.C.P.	\$ -									\$ 7.233.900
2.3.05	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores - Inversión	\$ -									\$ 657.806.325
2.3.2.02.02.00 8	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ -									\$ 10.737.331.078
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		\$ 78.398.434.000	\$ 92.457.876.527	\$ -	\$ -	\$ 92.457.876.527	\$ 1.725.000.000	\$ -	\$ 94.182.876.527	\$ 94.182.876.527
2.4.1.01	PERSONAL NOMINA - ASISTENCIAL		\$ 3.117.315.000	\$ 3.261.976.570	\$ -	\$ -	\$ 3.261.976.570	\$ -	\$ -	\$ 3.261.976.570	\$ 3.261.976.570
2.4.1.01	Personal Nomina - Asistencial	\$ 3.117.315.000									\$ 3.261.976.570
2.4.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		\$ 32.285.000	\$ 32.285.000	\$ -	\$ -	\$ 32.285.000	\$ -	\$ -	\$ 32.285.000	\$ 32.285.000
2.4.1.02	Personal Supernumerario y Planta Temporal	\$ 32.285.000									\$ 32.285.000
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		\$ 1.594.895.000	\$ 1.558.895.000	\$ -	\$ -	\$ 1.558.895.000	\$ -	\$ -	\$ 1.558.895.000	\$ 1.558.895.000
2.4.5.01.02.01	Productos Alimenticios	\$ 1.179.700.000									\$ 1.143.700.000



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PRESUPUESTO APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
				ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	
2.4.5.01.02.02	Textiles y Prendas de Vestir	\$ 415.195.000									\$ 415.195.000
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 19.425.323.000	\$ 20.702.121.292	\$ -	\$ -	\$ 20.702.121.292	\$ -	\$ -	\$ 20.702.121.292	\$ 20.702.121.292
2.4.5.01.03.01	Otros Bienes Transportables - Medicamentos	\$ 7.038.810.000									\$ 6.048.810.000
2.4.5.01.03.01	Otros Bienes Transportables - Medicamentos (Pasivo Exigible Vigencias Expiradas)	\$ -									\$ 70.770.852
2.4.5.01.03.02	Otros Bienes Transportables - Material Medico Quirurgico	\$ 7.567.852.000									\$ 8.669.652.000
2.4.5.01.03.02	Otros Bienes Transportables - Material Medico Quirurgico (Pasivo Exigible Vigencias Expiradas)	\$ -									\$ 69.981.192
2.4.5.01.03.03	Otros Bienes Transportables - Material de Osteosintesis	\$ 1.206.298.000									\$ 1.544.298.000
2.4.5.01.03.04	Otros Bienes Transportables - Material de Odontologia	\$ 100.465.000									\$ 100.465.000
2.4.5.01.03.05	Otros Bienes Transportables - Material para Laboratorio	\$ 2.751.324.000									\$ 3.231.324.000
2.4.5.01.03.05	Otros Bienes Transportables - Material para Laboratorio (Pasivo Exigible Vigencias Expiradas)	\$ -									\$ 4.980.305



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PRESUPUESTO APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
				ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCION Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCION Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	
2.4.5.01.03.06	Otros Bienes Transportables - Material para Banco de Sangre	\$ 475.444.000									\$ 598.444.000
2.4.5.01.03.06	Otros Bienes Transportables - Material para Banco de Sangre (Pasivo Exigible Vigencias Expiradas)	\$ -									\$ 10.265.943
2.4.5.01.03.07	Otros Bienes Transportables - Mantenimiento Bienes - Asistencial	\$ 135.477.000									\$ 196.477.000
2.4.5.01.03.08	Otros Bienes Transportables - Combustible	\$ 149.653.000									\$ 156.653.000
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO		\$ 626.685.000	\$ 626.685.000	\$ -	\$ -	\$ 626.685.000	\$ -	\$ -	\$ 626.685.000	\$ 626.685.000
2.4.5.01.04	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo - Instrumental Medico Quirurgico	\$ 626.685.000									\$ 626.685.000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 2.144.206.000	\$ 7.666.972.230	\$ -	\$ -	\$ 7.666.972.230	\$ -	\$ -	\$ 7.666.972.230	\$ 7.666.972.230
2.4.5.02.05	Servicios de la Construcción	\$ 200.000.000									\$ 4.780.000.000
2.4.5.02.06	Servicios Prestados a las Empresas - Servicios Públicos	\$ 975.600.000									\$ 1.070.600.000



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PRESUPUESTO APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
				ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	
2.4.5.02.07	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Arrendamiento y Leasing	\$ -									\$ 650.000.000
2.4.5.02.07.01	Servicios Arrendamiento - Asistencial	\$ 295.356.000									\$ 391.356.000
2.4.5.02.08	Servicios de Producción - Mantenimiento Hospitalario Servicios Asistencial	\$ 673.250.000					\$ 25.000.000				\$ 800.016.230
2.4.5.02.09.93 1	SERVICIOS DE SALUD HUMANA		\$ 45.921.623.000	\$ 57.523.255.733	\$ -	\$ -	\$ 57.523.255.733	\$ 1.725.000.000	\$ -	\$ 59.248.255.733	\$ 59.248.255.733
2.4.5.02.09.93 1.01	Servicios de Salud Humana - Personal Asistencial	\$ 30.794.940.000									\$ 36.099.233.144
2.4.5.02.09.93 1.01	Servicios de Salud Humana - Personal Asistencial (Pasivo Exigible Vigencias Expiradas)	\$ -									\$ 58.918.086
2.4.5.02.09.93 1.02	Servicios de Salud Humana - PIC Departamental	\$ 403.674.000									\$ 403.674.000
2.4.5.02.09.93 1.03	Servicios de Salud Humana - PIC Municipal	\$ 589.812.000									\$ 933.184.386
2.4.5.02.09.93 1.04	Servicios de Salud Humana - Servicios Especializados	\$ 14.133.197.000					\$ 1.700.000.000				\$ 21.659.064.416
2.4.5.02.09.93 1.04	Servicios de Salud Humana - Servicios Especializados (Pasivo Exigible Vigencias Expiradas)	\$ -									\$ 69.181.701
2.4.5.05	VIGENCIAS ANTERIORES - GASTOS DE		\$ 5.536.102.000	\$ 1.085.685.702	\$ -	\$ -	\$ 1.085.685.702	\$ -	\$ -	\$ 1.085.685.702	\$ 1.085.685.702



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PRESUPUESTO APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
				ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	
	COMERCIALIZACION Y PRODUCCION										
2.4.5.05	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	\$ 5.536.102.000									\$ 1.085.685.702
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023		\$ 100.031.335.000	\$ 207.247.392.031	\$ 56.300.000	\$ 56.300.000	\$ 207.247.392.031	\$ 1.785.000.000	\$ -	\$ 209.032.392.031	\$ 209.032.392.031

31. De igual manera se realiza los Ajustes al Plan Anual de Adquisiciones de la actual Vigencia Fiscal 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, teniendo en cuenta que se realiza adición presupuestal estableciendo un nuevo valor para el Plan Anual de Adquisiciones, en la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$199.553.416.646) M/CTE.**

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá de acuerdo a modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta el considerando No. 31, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2023, establecido un nuevo valor por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$199.553.416.646) M/CTE.** Conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN y contenidas en el documento anexo en forma parte integral del presente acuerdo, en **CIENTO CUARENTA Y DOS (142) FOLIOS**, que resume en el siguiente detalle:



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)												
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023	
					ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO			
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO		TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO
	TOTAL VALOR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		\$ 85.888.084.000	\$ 197.755.416.646	\$ 13.000.000	\$ -	\$ 197.768.416.646	\$ 1.785.000.000	\$ -	\$ 199.553.416.646	\$ 199.553.416.646	
	FUNCIONAMIENTO		\$ 17.150.952.000	\$ 20.190.997.041	\$ 13.000.000	\$ -	\$ 20.203.997.041	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 20.263.997.041	\$ 20.263.997.041	
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 1.121.749.000	\$ 1.222.335.000	\$ -	\$ -	\$ 1.222.335.000	\$ -	\$ -	\$ 1.222.335.000	\$ 1.222.335.000	
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras Máquinas para Usos Generales y sus Partes y Piezas	\$	45.832.000								\$ 45.832.000	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios	\$	1.075.917.000								\$ 1.176.503.000	
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 3.604.991.000	\$ 4.055.167.054	\$ -	\$ -	\$ 4.055.167.054	\$ 35.000.000	\$ -	\$ 4.090.167.054	\$ 4.090.167.054	
2.1.2.02.01.003.01	Otros Bienes Transportables - Materiales	\$	1.216.773.000								\$ 1.422.528.312	
2.1.2.02.01.003.02	Otros Bienes Transportables - Mantenimiento Hospitalario Bienes - Funcionamiento	\$	2.190.398.000					\$ 35.000.000			\$ 2.379.818.742	
2.1.2.02.01.003.03	Otros Bienes Transportables - Salud Ocupacional	\$	-								\$ -	
2.1.2.02.01.003.04	Otros Bienes Transportables - Combustible	\$	-								\$ -	
2.1.2.02.01.003.05	Otros Bienes Transportables - Tintas de Impresión	\$	197.820.000								\$ 287.820.000	
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		\$ 709.093.000	\$ 709.093.000	\$ -	\$ -	\$ 709.093.000	\$ -	\$ -	\$ 709.093.000	\$ 709.093.000	



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
					ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO		
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO		VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	
2.1.2.02.01.004.01	Productos Metálicos y Paquetes de Software - Otras Aplicaciones	\$ 164.553.000									\$ 164.553.000
2.1.2.02.01.004.02	Productos Metálicos y Paquetes de Software - Ferrería	\$ 405.462.000									\$ 405.462.000
2.1.2.02.01.004.03	Productos Metálicos y Paquetes de Software - Eléctricos	\$ 139.078.000									\$ 139.078.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 50.875.000	\$ 50.875.000	\$ -	\$ -	\$ 50.875.000	\$ -	\$ -	\$ 50.875.000	\$ 50.875.000
2.1.2.02.02.006.04	Servicios de Transporte	\$ 50.875.000									\$ 50.875.000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		\$ 526.112.000	\$ 525.612.000	\$ -	\$ -	\$ 525.612.000	\$ -	\$ -	\$ 525.612.000	\$ 525.612.000
2.1.2.02.02.007.01	Servicios Arrendamiento	\$ 129.298.000									\$ 98.798.000
2.1.2.02.02.007.02	Servicios Seguros	\$ 396.814.000									\$ 426.814.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 11.138.132.000	\$ 13.627.914.987	\$ 13.000.000	\$ -	\$ 13.640.914.987	\$ 25.000.000	\$ -	\$ 13.665.914.987	\$ 13.665.914.987
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Prestados a las Empresas - Personal Administrativo	\$ 4.426.109.000									\$ 5.801.373.809
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Prestados a las Empresas - Vigilancia	\$ 2.684.564.000									\$ 3.011.564.000



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
					ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	
2.1.2.02.02.008.03	Servicios Prestados a las Empresas - Aseo	\$ 1.644.828.000									\$ 1.926.828.000
2.1.2.02.02.008.04	Servicios Prestados a las Empresas - Honorarios	\$ 511.678.000			\$ 13.000.000						\$ 694.216.412
2.1.2.02.02.008.05	Servicios Prestados a las Empresas - Mantenimiento Hospitalario Servicios Funcionamiento	\$ 1.460.352.000					\$ 25.000.000				\$ 1.750.154.421
2.1.2.02.02.008.10	Servicios Prestados a las Empresas - Capacitación	\$ 49.433.000									\$ 49.433.000
2.1.2.02.02.008.11	Servicios Prestados a las Empresas - Bienestar Social	\$ 86.930.000									\$ 88.107.345
2.1.2.02.02.008.12	Servicios Prestados a las Empresas - Impresos	\$ 123.749.000									\$ 143.749.000
2.1.2.02.02.008.13	Servicios Prestados a las Empresas - Publicaciones	\$ 150.489.000									\$ 190.489.000
2.1.2.02.02.008.15	Servicios Prestados a las Empresas otras Entidades	\$ -									\$ -
2.3	INVERSION		\$ -	\$ 90.841.188.429	\$ -	\$ -	\$ 90.841.188.429	\$ -	\$ -	\$ 90.841.188.429	\$ 90.841.188.429
2.3	Fortalecimiento Institucional	\$ -									\$ -
2.3.2.01.03.001	Tierras y Terrenos	\$ -									\$ 26.713.955.440
2.3.2.01.01.001.02.08	Edificios Relacionados con Salud	\$ -									\$ 53.155.104.346



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
					ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO		
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO		VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos Médicos y Quirúrgicos y Aparatos Ortésicos y Protésicos	\$ -									\$ 227.563.665
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros Muebles N.C.P.	\$ -									\$ 7.233.900
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ -									\$ 10.737.331.078
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		\$ 68.737.132.000	\$ 86.723.231.176	\$ -	\$ -	\$ 86.723.231.176	\$ 1.725.000.000	\$ -	\$ 88.448.231.176	\$ 88.448.231.176
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		\$ 1.594.895.000	\$ 1.558.895.000	\$ -	\$ -	\$ 1.558.895.000	\$ -	\$ -	\$ 1.558.895.000	\$ 1.558.895.000
2.4.5.01.02.01	Productos Alimenticios	\$ 1.179.700.000									\$ 1.143.700.000
2.4.5.01.02.02	Textiles y Prendas de Vestir	\$ 415.195.000									\$ 415.195.000
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 20.052.008.000	\$ 21.172.808.000	\$ -	\$ -	\$ 21.172.808.000	\$ -	\$ -	\$ 21.172.808.000	\$ 21.172.808.000
2.4.5.01.03.01	Otros Bienes Transportables - Medicamentos	\$ 7.038.810.000									\$ 6.048.810.000
2.4.5.01.03.02	Otros Bienes Transportables - Material Medico Quirurgico	\$ 7.567.852.000									\$ 8.669.652.000
2.4.5.01.03.03	Otros Bienes Transportables - Material de Osteosintesis	\$ 1.206.298.000									\$ 1.544.298.000



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
					ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO		
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO		VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	
2.4.5.01.03.04	Otros Bienes Transportables - Material de Odontología	\$ 100.465.000									\$ 100.465.000
2.4.5.01.03.05	Otros Bienes Transportables - Material para Laboratorio	\$ 2.751.324.000									\$ 3.231.324.000
2.4.5.01.03.06	Otros Bienes Transportables - Material para Banco de Sangre	\$ 475.444.000									\$ 598.444.000
2.4.5.01.03.07	Otros bienes transportables - Mantenimiento Bienes - Asistencial	\$ 135.477.000									\$ 196.477.000
2.4.5.01.03.08	Otros bienes transportables - Combustible	\$ 149.653.000									\$ 156.653.000
2.4.5.01.04	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo - Instrumental Medico Quirurgico	\$ 626.685.000									\$ 626.685.000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.168.606.000	\$ 6.796.372.230	\$ -	\$ -	\$ 6.796.372.230	\$ -	\$ -	\$ 6.796.372.230	\$ 6.796.372.230
2.4.5.02.05	Construcción y Servicios de la Construcción	\$ 200.000.000									\$ 4.780.000.000
2.4.5.02.07	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Arrendamiento y Leasing	\$ -									\$ 650.000.000
2.4.5.02.07.01	Servicios Arrendamiento - Asistencial	\$ 295.356.000									\$ 391.356.000



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

VALOR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (MODIFICACIONES VIGENCIA 2023)											
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO VIGENCIA 2023		AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 37-2023	AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ACUERDO No. 42-2023						TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO Y SUS MODIFICACIONES VIGENCIA 2023
					ACUERDO No. 36-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO	ACUERDO No. 39-2023 / AJUSTE TRASLADO PRESUPUESTO			ACUERDO No. 40-2023 / AJUSTE ADICION PRESUPUESTO		
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO		VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	
2.4.5.02.08	Servicios de Producción - Mantenimiento Hospitalario Servicios - Asistencial	\$ 673.250.000						\$ 25.000.000			\$ 800.016.230
2.4.5.02.09.931	SERVICIOS DE SALUD HUMANA		\$ 45.921.623.000	\$ 57.195.155.946	\$ -	\$ -	\$ 57.195.155.946	\$ 1.725.000.000	\$ -	\$ 58.920.155.946	\$ 58.920.155.946
2.4.5.02.09.931.01	Servicios de Salud Humana - Personal Asistencial	\$ 30.794.940.000									\$ 36.099.233.144
2.4.5.02.09.931.02	Servicios de Salud Humana - PIC Departamental	\$ 403.674.000									\$ 403.674.000
2.4.5.02.09.931.03	Servicios de Salud Humana - PIC Municipal	\$ 589.812.000									\$ 933.184.386
2.4.5.02.09.931.04	Servicios de Salud Humana - Servicios Especializados	\$ 14.133.197.000						\$ 1.700.000.000			\$ 21.659.064.416
	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023		\$ 85.888.084.000	\$ 197.755.416.646	\$ 13.000.000	\$ -	\$ 197.768.416.646	\$ 1.785.000.000	\$ -	\$ 199.553.416.646	\$ 199.553.416.646

[Handwritten signature]



FORMATO ACUERDO APROBACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

ACUERDO No. 42

(NOVIEMBRE 23 DE 2023)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal Comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2023"

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás cifras contempladas en el Plan de Adquisiciones para la Vigencia Fiscal 2023, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 050, de fecha Diciembre 28 de 2022, mantienen su vigencia y sus modificaciones hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación de la Junta Directiva y estará sujeta a la disponibilidad de Tesorería para su ejecución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2023.

DIANA MARCELA GUTIERREZ CARRILLO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

ANDRES MAURICIO GONZALEZ CAYCEDO
SECRETARIO EJECUTIVO JUNTA DIRECTIVA

Proyectó: Sandra Pachón Micán (Profesional Compras y Adquisiciones)

Revisó: Isidro Alberto González Rodríguez (Subgerente Administrativo)

Revisó: Yina Jiménez Panche (Contador)

Revisó: Andrés Velandia Páez (Profesional Área de Presupuestos)

Folios: Veintidós (22).